

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACION DEL PRIMER EJERCICIO (TEST) DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A EN LA SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO DE MARCHENA, S.L.U. (SODEMAR), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA Nº 146 (DE FECHA 25/06/2020):

- El primer ejercicio tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar por escrito un cuestionario propuesto por el Tribunal de 35 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una será la correcta, relacionadas con las materias contenidas en el Anexo I de la Convocatoria publicada. Las 30 primeras preguntas tendrán la consideración de ordinarias y evaluables, mientras que las 5 últimas preguntas tendrán la consideración de reserva.
- El tiempo para realizar este ejercicio será de una hora.
- Celebrado el ejercicio, si el Tribunal tuviera que anular una o varias preguntas ordinarias, acordará la sustitución, a efectos de su evaluación, de las anuladas por otras tantas de reserva según el orden de éstas.
- Tras la realización del ejercicio, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios y la página web corporativa de SODEMAR la plantilla de respuestas correctas que servirá para su corrección. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. El Tribunal estudiará las alegaciones presentadas y, teniendo en cuenta las alegaciones que resulten estimadas, publicará la plantilla definitiva del ejercicio y, también, publicará el listado de personas aspirantes que hubieran superado el ejercicio junto con la puntuación que hubiera obtenido.
- El primer ejercicio de la fase de Oposición se realizará el próximo día 15/10/2020 a las 11:00 horas en el edificio sede de SODEMAR situado en el P.I. Camino Hondo, calle Albañilería, nº 7 de Marchena (Sevilla).
- La apertura de la Sede se realizará con antelación suficiente a la hora fijada para el inicio de la prueba selectiva.
- Los aspirantes deberán asistir provistos de su D.N.I., un bolígrafo, una mascarilla protectora y una botella de agua.
- Los opositores serán nombrados y antes de acceder al aula deberán mostrar a la persona responsable su D.N.I. para comprobar su identidad. Si algún aspirante no se encontrara presente en el momento del nombramiento deberá esperar a la finalización del mismo.
- Deberán permanecer desconectados los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo que pueda emitir sonido durante el ejercicio o permita la conexión con el exterior.
- Los exámenes, hojas de respuestas e instrucciones que precisen los aspirantes estarán disponibles en las mesas del aula, con carácter previo a su llegada.
- Para asegurar la integridad de la hoja de respuestas, en la misma aparecerá un apartado en el que el opositor deberá cumplimentar el número de preguntas del ejercicio que conteste, el número de preguntas que deje en blanco y el número de correcciones a las preguntas que realice. También deberá firmar la hoja de respuestas.
- Una vez iniciada la prueba selectiva, no se permitirá a ningún aspirante dar por finalizado su examen hasta pasado el tiempo que indique el Tribunal, a contar desde el momento fijado para el comienzo de la prueba. No se podrá tampoco abandonar el aula en ese tiempo salvo causa de fuerza mayor.
- Le recordamos que está prohibido fumar en todo el Edificio, incluido los servicios.

· Medidas tomadas como consecuencia del COVID-19:

- a) No podrá acceder al edificio sede de la celebración de la prueba aquellas personas con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19. El opositor será el único responsable del cumplimiento del requisito antes indicado.
- b) No se permitirá la entrada de ningún aspirante que no vaya provisto de su propia mascarilla protectora y no la utilice correctamente (deberá cubrir boca y nariz).
- c) El uso de la mascarilla correctamente ajustada (cubriendo boca y nariz) es obligatorio para acceder, permanecer en el interior del Edificio y durante la realización de la prueba.
- d) La Organización se encargará de facilitar el acceso a los aspirantes de manera escalonada, evitará la formación de grupos, facilitará gel hidroalcohólico para la limpieza de manos y velará por el cumplimiento de la distancia de seguridad.